

ANEXO OCCUCI-2017-10355

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	MTS	10	FRANELA ALGODÓN VERDE	\$ 10.53	\$ 105.30
2	MTS	10	FRANELA 100% ALGODÓN ROJA	\$ 10.53	\$ 105.30
3	PAR	10	GUANTES DE HULE LATEX DE VARIOS TAMAÑOS	\$ 11.96	\$ 119.60
4	BIDON	20	JABÓN PARA MANOS LIQUIDO	\$ 213.30	\$ 213.30
5	GALON	10	JABON DE TOCADOR	\$ 64.40	\$ 128.80
6	CAJA	1	PAPEL HIGIENICO BLANCO	\$ 195.78	\$ 195.78
7	CAJA	1	SERVILLETAS PAPEL	\$ 247.58	\$ 247.58
8	CAJA	1	TOALLAS HIGIENICAS DE PAPEL	\$ 127.17	\$ 127.17
9	PZA	2	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO PARA FIJAR EN PARED	\$ 184.53	\$ 369.06
10	PZA	4	JABONERAS DE PLÁSTICO PARA FIJAR EN PARED	\$ 138.37	\$ 553.48
11	PZA	5	BOTE DE BASURA BLANCO CON PEDESTAL	\$ 398.25	\$ 1,991.25
12	GALON	10	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS	\$ 51.62	\$ 103.25
13	PZA	10	TRAPEADOR	\$ 26.32	\$ 263.20
14	PZA	2	MOPS	\$ 34.56	\$ 69.12
15	PZA	1	PLUMERO CON MANGO DE 2 MTS	\$ 87.75	\$ 87.75
16	CUBETA	20	GEL ANTIBACTERIAL	\$ 455.00	\$ 455.00
17	PZA	5	ATOMIZADOR	\$ 11.18	\$ 55.90
18	PZA	3	CEPILLO PARA MANOS	\$ 37.63	\$ 112.89
19	PZA	5	ESCOBILLON PARA BIBERÓN Y MAMILAS	\$ 55.18	\$ 331.08
20	PZA	5	BOMBA DE HULE PARA DESTAPAR LAVABOS, FREGADEROS Y WC	\$ 12.00	\$ 60.00
21	PZA	6	CESTO O BOTE CON TAPA PARA BASURA DE OFICINA	\$ 65.82	\$ 394.92
22	PZA	3	CRUCETA DE HULE PARA LIMPIAR PISOS	\$ 18.85	\$ 56.55
23	PZA	10	CUBETA DE PLÁSTICO	\$ 16.00	\$ 160.00
24	PZA	10	ESCOBA	\$ 24.00	\$ 240.00
25	PZA	5	RECOGEDOR CON MANGO LARGO	\$ 12.98	\$ 64.90
26	BIDON	20	COLOR LIQUIDO COMERCIAL	\$ 79.99	\$ 79.99
27	PZA	20	DESODORANTE DE AROMA (GLADE)	\$ 28.49	\$ 569.80
28	BIDON	20	DESINFECTANTE DETERGENTE (PINOL)	\$ 98.04	\$ 98.04
29	BIDON	20	JABON PARA TRASTES LIQUIDO	\$ 234.00	\$ 234.00
30	SACO	20	DETERGENTE EN POLVO BIODEGRADABLE (BOLSA)	\$ 175.33	\$ 350.67
31	PAQUETE	1	FIBRA ABRASIVA	\$ 122.24	\$ 122.24
32	PZA	10	FIBRA METALICA	\$ 5.60	\$ 56.00
33	PZA	10	FRANELA DE ALGODÓN AMARILLA	\$ 10.53	\$ 105.30
				SUBTOTAL	\$ 8,227.22
				IVA	\$ 1,316.36
				TOTAL	\$ 9,543.58

1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) ocho palabras(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una firma (s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.